

Departamento de Derecho Internacional participa en el Día Internacional para la Protección de Datos Personales

El Departamento de Derecho Internacional (DDI) se ha sumado a las actividades que a nivel internacional se realizan en ocasión del Día Internacional para la Protección de Datos Personales, celebrado el 28 de enero en conmemoración de la firma del Convenio 108 del Consejo Europeo para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, en 1981.

El Día Internacional para la Protección de Datos Personales tiene como objetivo generar conciencia entre la sociedad acerca de la importancia de proteger, promover y difundir su derecho a la privacidad, así como sobre los instrumentos internacionales y nacionales que les permiten ejercer ese derecho de manera más efectiva. Cada año, distintas autoridades de protección de datos, organizaciones y asociaciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil a nivel mundial organizan sesiones informativas, seminarios, debates y presentaciones para crear conciencia de la importancia de este derecho.

En este tenor, el Departamento de Derecho Internacional participó en el Foro Internacional: Protección de Datos y Acceso a la Información Pública en la Administración de Justicia, organizado por el Poder Judicial de la República de Costa Rica con el objetivo de propiciar un espacio de reflexión, diálogo, e intercambio de experiencias y buenas prácticas en este tema, con miras a fortalecer el acceso a la justicia y la calidad en el servicio de la administración de ésta, y velar por el respeto al principio de legalidad en materia de protección de datos en documentos públicos.

El evento contó con la participación del Dr. Mauricio París, experto internacional en Protección de Datos y del Dr. Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, quien se refirió a la Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública, aprobada en octubre de 2020 por la Asamblea General de la OEA, y la importancia de ésta para la protección de los datos personales contenidos en documentos públicos.

Asimismo, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité Jurídico Interamericano (CJI), el DDI brinda apoyo a la relatoría para la actualización de los Principios de Privacidad y Protección de Datos adoptados por el CJI en 2015. Esta relatoría ha preparado una propuesta que actualmente está siendo consultada con los órganos garantes de los Estados miembros de la OEA, con miras a ser evaluada por los miembros del CJI en su próximo periodo ordinario de sesiones programado para el mes de abril. La propuesta de actualización constituye un importante esfuerzo por elevar los niveles regionales de protección de datos personales, con énfasis en el consentimiento informado y el fortalecimiento al control de estos datos por parte de sus titulares, entre otros.

- » Para consultar la Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública, haga click [aquí](#).
- » Para conocer más sobre el trabajo del Comité Jurídico Interamericano en este tema, haga click [aquí](#).
- » Para conocer mejor el trabajo del DDI en este tema, haga click [aquí](#).

